Universidad de Costa Rica Sede del Atlántico Turrialba Teléfono: 2511-9309



Turrialba, 07 de mayo de 2020

Estimados señores:

El suscrito, Coordinador de la Carrera de Informática Empresarial de la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, hace constar que el estudiante Oscar Daniel Sánchez Hernández carné B46469, portador de la cédula 3 0493 0998, con número de teléfono 8536-5278 y correo electrónico daniel59948@gmail.com es estudiante activa de esta carrera.

Como estudiante del curso IF-8100 Práctica Empresarial Supervisada, que se desarrollará del 10 de agosto al 4 de diciembre del 2020, el señor Sánchez Hernández deberá poner en práctica los conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera. Dicho curso pretende que el alumno se familiarice con un ambiente de trabajo acorde con su formación profesional, cuyo perfil lo capacita para participar en el desarrollo de las tareas que se proponen seguidamente:

- Diseño e implementación de programas informáticos que emplean lenguajes de cuarta generación.
- Diseño e implementación de bases de datos.
- Diseño y análisis de sistemas de información de mediana complejidad.
- Diseño y administración de redes de computadoras LAN.

Colaborar con la toma de decisiones administrativas relacionadas con los recursos informáticos. La realización de la Práctica Empresarial Supervisada tiene los siguientes requisitos:

Que se desarrolle un proyecto informático en una empresa

- Formalmente constituida y en operación normal.
- Con una sección de cómputo.
- Instalada en el radio de acción de la Sede del Atlántico y sus recintos, de preferencia.
- Con un funcionario (informático) asignado para que sea el director del proyecto que el practicante desarrollará.
- Que el estudiante trabaje en el proyecto 24 horas semanales mínimo, si tiene que trabajar más esto debe ser de mutuo acuerdo entre estudiante y empresa.
- Con local base para realizar la práctica

Universidad de Costa Rica Sede del Atlántico Turrialba Teléfono: 2511-9309



- Con equipo apropiado para desarrollar el sistema. En caso de que la empresa no tenga equipo disponible para el desarrollo del proyecto, empresa y estudiante formularán una opción para desarrollar el proyecto, pero la aceptación de esa propuesta quedará a criterio del profesor del curso.
- Con la plataforma de software apropiada para desarrollar el proyecto, con licencias legales vigentes cuando sean necesarias.
- Que mantenga al (la) estudiante trabajando en un proyecto específico y no lo saque de esas funciones en detrimento del proyecto y de la práctica estudiantil

Se espera la colaboración de la empresa en cuanto a transporte y otros gastos que incurra él estudiante.

Mucho agradeceré su colaboración para facilitar a el estudiante la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos en su organización. Es importante señalar que es preferible que el estudiante labore en un horario fijo, establecido en común acuerdo con la empresa.

Atentamente,

Lic. Nelson Méndez Montero Coordinador de Informática Teléfono 2511 9291 Correo martin.mendez@ucr.ac.cr

Cc: -archivo.